

RUBRO                   CÓDIGO:       300.00  
                          NOMBRE:       PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN       Comprende los grupos representativos del derecho de los propietarios sobre los activos netos (activos menos pasivos) de la institución, que se origina por aportaciones de los propietarios por los resultados de las operaciones, por donaciones recibidas y por otros eventos o circunstancias que afectan a la institución.

Las cuentas que componen este rubro han sido clasificadas en los siguientes grupos: capital social, actualización del capital social, aportes patrimoniales no capitalizados, reservas de capital, ajustes al patrimonio, resultados acumulados y resultados del ejercicio.

RUBRO	PATRIMONIO
GRUPO	CODIGO: 310.00
	NOMBRE: CAPITAL SOCIAL
DESCRIPCION	Representa los aportes de los propietarios y los importes capitalizados provenientes de las restantes cuentas del patrimonio.

GRUPO	CAPITAL SOCIAL	
CUENTA	CODIGO:	311.00
	NOMBRE:	<b>CAPITAL SOCIAL</b>
DESCRIPCION	<p>En esta cuenta se registran los <b>aportes de los socios y los</b> importes capitalizados provenientes de las restantes cuentas del patrimonio.</p> <p>En una sociedad el saldo de esta cuenta debe estar respaldado por títulos representativos del capital de la misma (acciones, certificados de aportación, etc.).</p> <p><b>Todos los débitos y créditos a esta cuenta deben estar aprobados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, quien verificará que se haya dado cumplimiento a los requisitos legales necesarios para realizar una modificación al capital.</b></p>	
SUBCUENTA	311.01	<b>Capital social autorizado suscrito y pagado</b>
DESCRIPCION	<p>En esta subcuenta se registra <b>el capital autorizado suscrito y efectivamente pagado por los socios para el funcionamiento de la Institución de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.</b></p>	
<b>DINAMICA</b>	<p><b>Se debita:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reducción del capital <b>social autorizado suscrito y pagado</b>, cuando se han cumplido con los trámites legales y se cuenta con la aprobación <b>por parte de esta Superintendencia</b> para reducir el capital.</li> </ol> <p><b>Se acredita:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Por el importe del capital social suscrito y pagado autorizado conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales.</b></li> <li>2. Por los importes capitalizados provenientes de otras cuentas del patrimonio, cuando se han cumplido con los tramites legales y se cuenta con la aprobación <b>de este Organismo</b> para incrementar el capital.</li> </ol>	
	<b>SUBSUBCUENTAS</b>	
	311.01.M.01	Entes del Estado
	311.01.M.02	Socios Beneficiarios
	311.01.M.03	Socios de Apoyo
	311.01.M.04	Otros aportes de capital
<b>SUBCUENTA</b>	<b>311.02</b>	<b>Capital social autorizado</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p><b>En esta subcuenta se registra el importe del capital social autorizado de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Institución.</b></p>	
<b>DINAMICA</b>	<p><b>Se debita:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Por la reducción del capital social autorizado, cuando se han cumplido con los trámites legales y se cuenta con la aprobación por parte de esta Superintendencia para reducir el capital social autorizado.</b></li> </ol>	

**Se acredita:**

- 1. Por el importe del capital social autorizado conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales.**

**SUBCUENTA 311.03 (Capital social autorizado suscrito)**

**DESCRIPCIÓN** En esta subcuenta se registra el capital social autorizado que ha sido suscrito por los socios.

**DINAMICA** Se debita:

- 1. Por el monto del capital social autorizado y suscrito por los socios.**

**Se acredita:**

- 1. Por la reducción del capital social autorizado suscrito, cuando se ha cumplido con los trámites legales y se cuenta con la aprobación de esta Superintendencia para reducir el capital social suscrito.**

**SUBSUBCUENTAS**

**311.03.M.01 (Entes del Estado)**  
**311.03.M.02 (Socios Beneficiarios)**  
**311.03.M.03 (Socios de Apoyo)**  
**311.03.M.04 (Otros aportes de capital)**

**SUBCUENTA 311.04 (Capital social autorizado no suscrito)**

**DESCRIPCIÓN** En esta subcuenta se registra el monto del capital social autorizado no suscrito por los socios.

**DINAMICA** Se debita:

- 1. Por el importe del capital social autorizado que no ha sido suscrito.**

**Se acredita:**

- 1. Por la reducción del capital social no suscrito.**

RUBRO

PATRIMONIO

GRUPO

CÓDIGO: 320.00

NOMBRE: ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

ELIMINADA

GRUPO ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

CUENTA CÓDIGO: 321.00

NOMBRE: ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

ELIMINADA

RUBRO PATRIMONIO

GRUPO CÓDIGO: 330.00

NOMBRE: APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS

DESCRIPCIÓN Comprende los importes recibidos en concepto de aportes para incrementos de capital por parte de los propietarios de la institución y las primas sobre acciones; así como, aquellas donaciones no capitalizables. Algunos de éstos con destino a incrementar posteriormente el capital social y otros que por sus características no corresponde su capitalización.

GRUPO	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	
CUENTA	CÓDIGO:	331.00
	NOMBRE:	APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL
DESCRIPCIÓN	<p>En esta cuenta se registran los aportes efectuados en forma irrevocable por los propietarios con destino a incrementar el capital de la institución, cuya capitalización se encuentra pendiente. de aprobación por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.</p> <p>Los aportes de capital y las donaciones efectuados en bienes se deben registrar valuando los mismos a su valor neto de realización aplicando para el caso lo establecido en la descripción del grupo "160.00 - Bienes realizables". Si el aporte o la donación ha sido efectuada en valores se aplican los criterios de valuación establecidos en el grupo "120.00 - Inversiones en títulos valores".</p> <p>Cuando se trata de donaciones recibidas destinadas específicamente a cubrir gastos, éstas deben registrarse en Ingresos extraordinarios.</p>	
DINÁMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los importes capitalizados, con crédito a la cuenta "311.00 - Capital <b>social</b>".</li> </ol> <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los aportes recibidos destinados a incrementos de capital social de la institución.</li> <li>2. Por las donaciones recibidas destinadas a incrementar el capital social de la institución.</li> </ol>	
SUBCUENTA	331.01	Aportes pendientes de capitalización
	331.02	Donaciones pendientes de capitalización
	331.03	Otros aportes patrimoniales no capitalizados

GRUPO	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	
CUENTA	CÓDIGO:	332.00
	NOMBRE:	PRIMAS SOBRE APORTES DE CAPITAL
DESCRIPCIÓN	En esta cuenta se registran los importes recibidos por encima del valor nominal de las cuotas partes de capital o de las acciones emitidas (para sociedades anónimas), al ser éstas colocadas sobre la par.	
DINÁMICA	Se debita:	
	1. Por la capitalización de las primas, con crédito a la cuenta "311.00 - Capital <b>social</b> ".	
	Se acredita:	
	1. Por las primas recibidas en la colocación de cuotas partes de capital o acciones.	
SUBCUENTA	332.01	Primas sobre aportes de capital

GRUPO APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS

CUENTA CÓDIGO: 333.00

NOMBRE: DONACIONES NO CAPITALIZABLES

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran las donaciones recibidas por la institución con destino al patrimonio de la misma, pero que no formarán parte del Capital social, debido a que existen condiciones que puede ocasionar la devolución de las mismas o que en caso de liquidación de la institución estos importes no son de propiedad de los socios, sino que deben ser reintegrados al donante o a quien éste indique.

Las donaciones efectuadas en bienes se deben registrar valuando las mismas a su valor neto de realización aplicando para el caso lo establecido en la descripción del grupo "160.00 - Bienes realizables". Si el aporte o la donación ha sido efectuada en valores se aplican los criterio de valuación establecidos en el grupo "120.00 - Inversiones en títulos valores".

Cuando se trata de donaciones recibidas destinadas específicamente a cubrir gastos, éstas se registran en Ingresos extraordinarios.

DINÁMICA Se debita:

1. Por la reducción o devolución de las donaciones no capitalizables.

Se acredita:

1. Por las donaciones no capitalizables recibidas.

SUBCUENTA 333.01 Donaciones no capitalizables

GRUPO APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS

CUENTA CÓDIGO: 334.00

NOMBRE: DONACIONES CAPITALIZABLES

DESCRIPCIÓN En la cuenta se registran las donaciones recibidas en aportes y cualesquiera otros bienes o derechos.

DINÁMICA Se debita:

1. Por la capitalización de las donaciones.

Se acredita:

1. Por las donaciones recibidas.

SUBCUENTA 334.01 Donaciones capitalizables

RUBRO PATRIMONIO

GRUPO CÓDIGO: 340.00

NOMBRE: RESERVAS DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN Comprende los importes que, en las distribuciones de utilidades de la institución, han sido destinados a reservas en cumplimiento a disposiciones legales, estatutarias u otras, así como también, por voluntad de los dueños de la institución.

GRUPO	RESERVAS DE CAPITAL
CUENTA	CÓDIGO: 341.00
	NOMBRE: RESERVA LEGAL
DESCRIPCIÓN	<p>En esta cuenta se registran los importes que, en las distribuciones de utilidades, han sido destinados a la constitución e incremento de la Reserva Legal requerida por la normativa vigente.</p> <p>En el caso de las instituciones financieras estatales, si tiene establecidas otras reservas por disposición de su Ley orgánica o de otras disposiciones específicas, las mismas deben registrarse en la subcuenta correspondiente a la cuenta "342.00 - Otras reservas obligatorias".</p>
DINÁMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la utilización de la Reserva legal para la cobertura de las pérdidas.</li> </ol> <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los importes destinados a la constitución e incremento de la Reserva legal.</li> </ol>
SUBCUENTA	341.01 Reserva legal

GRUPO RESERVAS DE CAPITAL

CUENTA CÓDIGO: 342.00

NOMBRE: OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los importes que, en las distribuciones de utilidades, han sido destinados a la constitución e incremento de las reservas que deben formarse obligatoriamente debido a disposiciones estatutarias, en el caso de las sociedades, o de leyes u otras disposiciones específicas.

DINÁMICA Se debita:

1. Por la capitalización de las reservas.
2. Por la utilización de las reservas para otros fines.

Se acredita:

1. Por los importes destinados a la constitución e incremento de las reservas.

SUBCUENTAS 342.01 Reserva estatutaria

342.02 Reserva por fondo de riesgo

342.03 Reserva fondo operativo

342.04 Reserva por otras disposiciones

GRUPO RESERVAS DE CAPITAL

CUENTA CÓDIGO: 343.00

NOMBRE: RESERVA VOLUNTARIA

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registran los importes que, en las distribuciones de utilidades, han sido destinados a la constitución o incremento de reservas establecidas voluntariamente por los propietarios de la institución, adicionalmente a la reserva legal y a las otras reservas obligatorias.

DINÁMICA Se debita:

1. Por la capitalización de las reservas.
2. Por la aplicación de las reservas para otros fines.
3. Por la distribución de las reservas.

Se acredita:

1. Por los importes destinados a la constitución e incremento de las reservas.

SUBCUENTAS 343.01 Reserva voluntaria

RUBRO

PATRIMONIO

GRUPO

CÓDIGO: 350.00

NOMBRE: AJUSTES AL PATRIMONIO

ELIMINADA

GRUPO AJUSTES AL PATRIMONIO

CUENTA CÓDIGO: 351.00

NOMBRE: AJUSTES POR REVALUACIÓN DE BIENES

ELIMINADA

RUBRO

PATRIMONIO

GRUPO

CODIGO: 360.00

NOMBRE: RESULTADOS ACUMULADOS

DESCRIPCION

Comprende los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores, y el resultado neto del ejercicio actual que no han sido distribuidos ni aplicados a otro fin. Si habiendo un saldo de superávit acumulado se registran pérdidas en otro ejercicio o viceversa, las mismas deben presentarse por separado, sin efectuarse compensación alguna, a menos que los propietarios de la institución decidan la absorción de las pérdidas con las utilidades acumuladas.

GRUPO	RESULTADOS ACUMULADOS
CUENTA	CODIGO: 361.00
	NOMBRE: SUPERAVIT
DESCRIPCION	En esta cuenta se registra el superávit generado en ejercicios anteriores y el resultado neto del ejercicio que no ha sido distribuido ni aplicado a otros fines.
DINAMICA	Se debita: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Por la aplicación del superávit.</li> </ul> Se acredita: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Por el resultado neto del ejercicio.</li> </ul>
SUBCUENTA	361.01 Superávit no distribuible
DESCRIPCION	En esta subcuenta se registra la porción del superávit de ejercicios anteriores que por disposiciones legales o por decisión de los propietarios no será distribuida en ningún caso.
SUBCUENTA	361.02 Superávit restringido
DESCRIPCION	En esta subcuenta se registra el superávit de ejercicios anteriores que son de disponibilidad restringida, aunque no definitivamente.
SUBCUENTA	361.03 Superávit por aplicar
DESCRIPCION	En esta subcuenta se registra el superávit de ejercicios anteriores, y el neto del ejercicio sobre los cuales los propietarios de la institución no han tomado decisiones acerca de su destino.

GRUPO	RESULTADOS ACUMULADOS
CUENTA	CÓDIGO: 362.00
	NOMBRE: (PÉRDIDA ACUMULADA)
DESCRIPCIÓN	En esta cuenta se registran las pérdidas acumuladas generadas en ejercicios anteriores y en el ejercicio actual, que no han sido cubiertas.
DINÁMICA	Se debita: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Por la transferencia de las pérdidas del ejercicio anterior cuando se inicia un nuevo ejercicio.</li> </ul> Se acredita: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Por la cobertura de las pérdidas acumuladas.</li> </ul>
SUBCUENTA	362.01 (Pérdida acumulada)

RUBRO

PATRIMONIO

GRUPO

CÓDIGO: 370.00

NOMBRE: GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN  
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra la ganancia o pérdida neta no realizada, neta del impuesto sobre la renta, al registrarse las inversiones monetarias disponibles para la venta a su valor razonable de mercado. Se debe registrar una pérdida en los resultados para reconocer las disminuciones en el valor razonable (valor presente) o valor de mercado que no sea temporal de lo cual resultará el nuevo costo. Cualquier aumento posterior en su valor justo será reconocido como ganancia no realizada, en el patrimonio.

El saldo de esta cuenta no estará disponible para el pago de dividendos.

GRUPO	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	
CUENTA	CÓDIGO:	371.00
	NOMBRE:	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
DESCRIPCIÓN	<p>En esta cuenta se registra la ganancia o pérdida neta no realizada, neta del impuesto sobre la renta, al registrarse las inversiones monetarias disponibles para la venta a su valor razonable de mercado. Se debe registrar una pérdida en los resultados para reconocer las disminuciones en el valor razonable (valor presente) o valor de mercado que no sea temporal de lo cual resultará el nuevo costo. Cualquier aumento posterior en su valor justo será reconocido como ganancia no realizada, en el patrimonio.</p> <p>El saldo de esta cuenta no estará disponible para el pago de dividendos.</p>	
DINÁMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la venta o liquidación de las inversiones.</li> <li>2. Por la pérdida no realizada en el valor de la inversión.</li> </ol> <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el aumento no realizado en el valor de las inversiones.</li> </ol>	
SUBCUENTA	371.01	Ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta.

RUBRO

PATRIMONIO

GRUPO

CÓDIGO: 380.00

NOMBRE: RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN  
(R.E.I.)

ELIMINADA

GRUPO RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (R.E.I.)  
CUENTA CÓDIGO: 381.00  
NOMBRE: RESULTADO ACUMULADO POR EXPOSICIÓN A LA  
INFLACIÓN (R.E.I.)

ELIMINADA